



DECIMOQUINTA CONVOCATORIA PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN 2020

Título del proyecto	
Inclusión y Migración: Derechos sexuales y reproductivos de los migrantes venezolanos en Colombia	
Campo de acción	Transdisciplinariedad - Aporte al PIM
Derechos humanos, ciudadanía y construcción de política pública en y para escenarios de paz.	El proyecto involucra una mirada transdisciplinaria a la problemática de la migración y a los derechos sexuales y reproductivos de los migrantes venezolanos, con aportes de la sociología, la antropología, la comunicación y el periodismo, con el objetivo de desplegar procesos de inclusión y facilitar la gestión de las dinámicas asociadas a este fenómeno.
Articulación con funciones sustantivas y el sector social y productivo	
El proyecto se sintoniza con una de las temáticas que más suscitan el interés de los estudiantes y docentes de nuestra Facultad: la de la migración de venezolanos a Colombia. Desde lo curricular, este tema está siendo incluido en los contenidos de los espacios académicos desde diferentes perspectivas, de tal forma que este proyecto aspira a enriquecer esas miradas sobre el tema y, de paso, abrir nuevas rutas de investigación respecto de él, para propiciar debates sobre la migración y su cubrimiento mediático; impactar en una sociedad con muy poca experiencia en temas asociados a la inmigración masiva y contribuir de manera importante a una mejor atención en materia de derechos sexuales y reproductivos hacia los migrantes venezolanos en Colombia.	
Grupo de investigación	Línea de investigación en la que se inscribe el proyecto
Comunicación Paz /Conflicto	

Comunicación y Paz

Nombre del Investigador principal	Enlace CvLAC	Enlace ORCID	Enlace Google Académico
Jairo Enrique Ordóñez	http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvllac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001389933	https://orcid.org/0000-0002-2656-9823	https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=1JFm6E8AAAAJ
División	Facultad	Programa	Grupo de investigación
Ciencias Sociales	Comunicación Social	Comunicación Social	Comunicación, Paz-Conflicto

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587.87.97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA
PBX: (571) 595.00.00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co





Nombre del Co-investigador	Enlace CvLAC	Enlace ORCID	Enlace Google Académico
Doria Constanza Lizcano	http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cad-rh=0001142968	https://orcid.org/0000-0002-6285-3696	https://scholar.google.es/citations?user=Jw-q7EYAAAAJ&hl=es
División	Facultad	Programa	Grupo de investigación
Ciencias Sociales	Comunicación Social	Comunicación Social	
Nombre del Co-investigador	Enlace CvLAC	Enlace ORCID	Enlace Google Académico
Álvaro Lizarralde Díaz	https://scienti.colciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001498279	https://orcid.org/0000-0001-9113-0326	https://scholar.google.es/citations?user=RnXsgPYAAAAJ&hl=es
División	Facultad	Programa	Grupo de investigación
Ciencias Sociales	Comunicación Social	Comunicación Social	

Resumen de la propuesta	Palabras clave
El proyecto de investigación se propone aportar, desde la comunicación, a los estudios sobre migración masiva, en este caso la gran migración de venezolanos a Colombia, país que históricamente ha carecido de flujos migratorios relevantes y que vive graves conflictos sociales. Se quiere analizar cómo en el contexto colombiano se atienden los derechos sexuales y reproductivos de la población migrante, teniendo en cuenta que hay una atención atomizada, tanto desde el Estado como desde diversas organizaciones, lo que hace muy	Venezuela, Colombia, Migración, Derechos Sexuales y Reproductivos

relevante un estudio académico que contribuya a determinar aciertos, carencias y recomendaciones para una atención integral y de mayor calidad.

De igual manera, pretende aportar, desde el periodismo y la comunicación, a la comprensión de la complejidad del migrante y su necesidad de inclusión, incidiendo en las audiencias a través del periodismo de calidad y pro-paz, lo cual es una de las líneas fundamentales del observatorio de medios de la Facultad de Comunicación Social, desde donde nace esta iniciativa.

Problema de investigación

Actualmente, Colombia está recibiendo un flujo migratorio muy grande desde Venezuela. Según cálculos oficiales de Naciones Unidas, en Colombia estarían viviendo al menos 1.200.000 venezolanos, quienes habrían llegado en su mayoría en los últimos cuatro años, lo que convierte esta situación migratoria en una de las más grandes del mundo y una de las más complicadas, dado que los migrantes no llegan a una sociedad desarrollada y con recursos, como es el caso de los grandes flujos migratorios hacia Estados Unidos, Europa, Australia o Canadá, entre otros.

La situación en Colombia es particularmente grave, ya que no se tiene ni la experiencia ni la infraestructura necesaria para recibir tal cantidad de inmigrantes, debido a que históricamente este ha sido un país cerrado y poco atractivo para la migración, en buena medida por el conflicto armado.

Dado que la migración hacia Colombia ha alcanzado niveles sin precedentes y puede seguir aumentando al seguirse deteriorando la situación en Venezuela, se hace indispensable estudiar el fenómeno, completamente novedoso y, por lo mismo, poco estudiado. Particularmente es imperativo estudiar la migración desde la comunicación para aportar a su comprensión y en esa medida generar sugerencias para mejorar la situación y, a la vez, informar a las audiencias sobre la importancia y ventajas de la inclusión del inmigrante y contribuir de esta manera a contrarrestar la xenofobia generada en buena medida por información basada en prejuicios o que se centra en los aspectos más anecdóticos o negativos de la migración, dejando de lado las enormes ventajas y retos que trae consigo, como lo demuestran las sociedades que han logrado incluir exitosamente altas tasas de migrantes (Australia, Canadá, Estados Unidos, Alemania, Noruega, Holanda, etc.).

Dado lo amplio del fenómeno migratorio, y para evitar dispersiones, esta investigación se centrará en las necesidades asociadas a los derechos sexuales y reproductivos de los migrantes, uno de los aspectos menos estudiados de la migración venezolana hacia Colombia, lo que permitirá contribuir al estudio de poblaciones particularmente vulnerables y frente a las que suele haber, en la gran mayoría de los casos, un gran estigma, dado el desconocimiento de los medios respecto de ese tema y el tabú del que se reviste desde la cultura, al punto que la reconocida periodista Claudia Palacios, columnista de El Tiempo, el periódico más leído de Colombia, tituló una de sus columnas “Paren de Parir” (Palacios, 2019, p.17). De acuerdo con Palacios, los venezolanos migrantes tienen hijos por simple capricho irresponsable y la periodista llega a considerar inadmisibles que los niños nacidos en Colombia de padres venezolanos reciban



la ciudadanía colombiana, lo cual niega uno de los derechos fundamentales para toda persona: tener una nacionalidad. Lo escrito por Palacios es una muestra fehaciente del gran desconocimiento y prejuicios existentes hacia los derechos sexuales y reproductivos de los migrantes, lo cual está íntimamente ligado a la xenofobia, pues en esta lógica el acto de reclamar derechos asociados a lo sexual y lo reproductivo se verá como un simple capricho y no como una necesidad y un derecho esencial. De hecho, una línea de pensamiento similar a la de Palacios (el embarazo como capricho imprudente) llevó al gobierno de Alberto Fujimori, en Perú, a la esterilización no consentida de aprox. 350,000 mujeres y aprox. 25,000 hombres. (Guzmán, 2016).

Teniendo en cuenta lo anterior, se pretenderá responder a las preguntas: ¿Qué necesidades en materia de derechos sexuales y reproductivos tienen los migrantes venezolanos en Colombia? ¿Cómo han mostrado los medios de comunicación colombianos la necesidad de atender estos derechos? ¿Qué implicaciones tendría para los migrantes venezolanos en Colombia un enfoque de derechos sexuales y reproductivos para grupos poblacionales particularmente vulnerables, como mujeres gestantes, madres adolescentes, sectores LGBTI, trabajadores sexuales, personas viviendo con VIH/SIDA y otras ITS? ¿Cómo es la calidad de los servicios que se prestan a los migrantes en materia de derechos sexuales y reproductivos?

Justificación

El fenómeno migratorio venezolano a Colombia ha constituido uno de los aspectos más problemáticos, no solo en materia de seguridad, sino, además, en necesidades insatisfechas, tales como vivienda, alimentación, empleo, educación y salud. Es así como el estudio de las necesidades que en materia de derechos sexuales y reproductivos tienen los migrantes venezolanos en Colombia cobra especial relevancia por los siguientes aspectos:

- El fenómeno migratorio en aumento que, según cifras de Migración Colombia (2019), a marzo del presente año, indican que, aproximadamente, 1,260,000 venezolanos estarían en territorio colombiano y, de estos, 500 mil habitarían de forma ilegal, poniendo en alerta la capacidad de las instituciones del Estado, entre otras, las del sector salud. Se estima que para el 2021 la cifra de venezolanos en Colombia podría llegar a 4 millones.
- La implementación de medidas que flexibilizan las normativas para la acogida de migrantes, entre las que se destacan el Permiso Especial de Permanencia (PEP), que implicaría atención en salud y articulación intra e interinstitucional en materia de derechos sexuales y reproductivos.
- Las acciones prioritarias que, desde el Ministerio de Salud y Protección Social, se solicitaron a gobernadores, alcaldes, secretarios de salud, mediante la circular 025 de 2017 que insta a las acciones inmediatas frente a la salud mental, derechos sexuales y reproductivos, infecciones, esquemas de vacunación, como las más relevantes.
- La reciente sentencia T-178 de 2019 de la Corte Constitucional que conmina a las entidades del Estado a garantizar el derecho a la salud de los niños y niñas nacidos de inmigrantes venezolanos, sin distinción de su estatus migratorio.

TEL: 600.012.357-9

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA
PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co



- El riesgo de violencia sexual al que se exponen poblaciones particularmente vulnerables, como mujeres gestantes, madres adolescentes, trabajadores sexuales, sectores LGBTI, personas con VIH/SIDA, etc., y que constituye uno de los factores que más se presenta en cualquier proceso migratorio (Cepal, 2012).
- El tratamiento mediático centrado en aspectos relacionados con la seguridad pública-ciudadana, las relaciones fronterizas y las situaciones de xenofobia que ratifican un racismo discursivo de las élites, tal como lo señala Van Dijk (2006). Ello, unido a una reproducción de las desigualdades étnicas en las sociedades (Reisigl y Wodak, 2001) y los diferentes análisis antisemitistas en países europeos (Ter Wal, 2002) ponen de manifiesto la importancia del análisis mediático como una manera de comprender la complejidad del migrante y sus necesidades de inclusión.

Objetivo general

Analizar las necesidades que en materia de derechos sexuales y reproductivos tienen los migrantes venezolanos en Colombia.

Objetivos específicos

*Analizar el tratamiento que han dado los medios de comunicación colombianos al tema de los derechos sexuales y reproductivos de los migrantes venezolanos en Colombia.

*Analizar, a través del tratamiento mediático, los discursos en torno a los derechos sexuales y reproductivos de los migrantes venezolanos en Colombia.

*Describir y analizar las implicaciones para los migrantes venezolanos en Colombia que tendría un enfoque diferencial en materia de derechos sexuales y reproductivos para grupos poblacionales particularmente vulnerables, como mujeres gestantes, madres adolescentes, sectores LGBTI, trabajadoras y trabajadores sexuales, personas viviendo con VIH/SIDA y otras ITS.

*Describir y analizar la calidad de los servicios que se prestan a los migrantes en materia de derechos sexuales y reproductivos

Estado del arte y marco conceptual

Estado del Arte. Como ya se mencionó, debido a lo reciente del fenómeno y a los prejuicios sociales existentes, son muy pocos los antecedentes sobre el tema específico de los migrantes venezolanos y sus derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo, se pueden mencionar tres textos muy relevantes que ofrecen un marco general de estudio.

El primero es *Evaluación de las necesidades insatisfechas en salud sexual y salud reproductiva de la población migrante en cuatro ciudades de la frontera colombo-venezolana: Arauca, Cúcuta, Riohacha y Valledupar*, publicado por Profamilia (2019). Este trabajo es, de alguna manera, pionero en el tema de derechos sexuales y reproductivos de los migrantes venezolanos, aunque la evaluación de tales derechos se limita a algunas ciudades cercanas a la frontera con Venezuela. Pese a ello, permite visualizar los alcances de la problemática en general y hace recomendaciones sobre cómo mejorar la atención al migrante.

El segundo trabajo para destacar es el realizado por Julián Fernández y Karen Luna (2018), quienes publicaron un artículo en la Revista Salud UIS No. 50, titulado “Migración Venezolana en Colombia: Retos en Salud Pública”, en el que analizan los retos que en materia de salud surgen a raíz de la migración de venezolanos a Colombia y plantean que mejorar la atención a los venezolanos implica también una mejora en la atención a los colombianos.

El tercer antecedente es la “Guía de Derechos y deberes para venezolanos en Colombia”, publicado por la Universidad del Rosario (S.F). Se trata de una compilación general de los derechos y deberes de los venezolanos en Colombia y la manera como pueden ejercer sus derechos, a pesar de muy diversas situaciones (no contar con permiso de estadía, ni pasaporte, ni documento de identificación vigente; haber sido deportado, etc.). Es un manual sencillo y claro para afrontar la condición migratoria de la mejor manera posible, aun en escenarios complejos. Uno de los temas que se destaca es el acceso a los servicios de salud.

Marco Teórico. Las demandas del Feminismo en los años 60 abrieron la puerta al posterior planteamiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos en la década siguiente, en primera instancia enfocados en la mujer y su libertad para controlar su cuerpo. Luego la visión se amplió hacia todos los hombres también, y se definieron como

Derechos de las mujeres y los hombres a tener control respecto de su sexualidad, a decidir libre y responsablemente sin verse sujetos a la coerción, la discriminación y la violencia; el derecho de todas las parejas e individuos a decidir de manera libre y responsable el número y espaciamiento de sus hijos y a disponer de la información, la educación y los medios para ello, así como a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. Así definieron los derechos sexuales y reproductivos de las personas tanto la Conferencia sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) como la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995). (Maoño & Vásquez, 2006, p.1).

En la actualidad no se habla solo de derechos de hombres y mujeres, sino de “personas”, tal y como lo señala la web del Ministerio de Salud de Colombia:

El Ministerio de Salud y Protección Social considera la sexualidad como una dimensión prioritaria en el curso de la vida de las personas. Se espera que su ejercicio se enmarque en la práctica de los Derechos Humanos y la garantía de los derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos. En Colombia aún tenemos muchas problemáticas asociadas a la sexualidad y a la reproducción, pero cada vez más el Estado, las instituciones y las políticas que se desarrollan tienen avances importantes en la comprensión de las diferentes miradas de la sexualidad y sus abordajes. Esto se refleja en la incorporación de los enfoques de género, derechos y diferencial como aspectos esenciales para el logro de una salud sexual y reproductiva plena, segura, digna y responsable para todas las personas en Colombia. (Ministerio de Salud, 2010, p 16).

El sistema de salud colombiano debe garantizar esos derechos. Así lo dicta la Constitución y la legislación al respecto:

En la Constitución Política de 1991, erigida como una Carta de Derechos basada en la dignidad y respeto de todas las personas, se consagran los derechos fundamentales, los cuales permiten avanzar en la eliminación de la discriminación y por ende el reconocimiento de la diversidad, por razones étnicas, culturales, religiosas, sexuales, entre otras. En consecuencia, el desarrollo de la vida sexual y las decisiones sobre la reproducción, configuran los derechos sexuales y los derechos reproductivos, que como derechos humanos, están íntimamente relacionados con el ejercicio del derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la intimidad personal y familiar, al desarrollo de la personalidad, a la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, a formar una familia, a la atención en salud, a la educación, entre otros.

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) contenido en la Ley 100 de 1993 aprobada con base en el artículo 49 de la Constitución, da lugar a una amplia reglamentación en todos los aspectos. Es así como el Plan de Atención Básica, hoy Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y el Plan Obligatorio de Salud (POS), contemplan acciones y servicios destinados a atender las necesidades de salud sexual y salud reproductiva de la población, sin ningún tipo de discriminación. (Ministerio de Salud, 2010, p. 26).

Con el anterior marco constitucional de fondo, los dos últimos gobiernos han emitido directrices y la Corte Constitucional ha promulgado la sentencia T178 de este año, para que las entidades pertinentes del Estado respondan los requerimientos de servicios de salud por parte de los inmigrantes.

De esta manera, los migrantes venezolanos en Colombia demandan del Estado una serie de servicios en salud que desde instituciones públicas, así como desde ONGs y organizaciones internacionales (Médicos sin Fronteras, por ejemplo) se han intentado atender. Sin embargo, en lo concerniente a los derechos sexuales y reproductivos, esta atención ha sido particularmente escasa, pues se ha centrado en mujeres gestantes, métodos de planificación familiar y la práctica de abortos seguros en los casos permitidos bajo el ordenamiento jurídico colombiano. Un ejemplo de ello es el proyecto Emergencia Venezuela-Salud Sexual y Reproductiva, el cual es apoyado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, Plan International y la Fundación Colombiana de Obstetricia y Ginecología:

El proyecto en Derechos de salud sexual y reproductiva para la población migrante, con énfasis en mujeres, adolescentes y jóvenes, tiene como objetivo aumentar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y promover los derechos sexuales y reproductivos de 5511 personas migrantes, en particular las mujeres, adolescentes y jóvenes en los municipios de Cúcuta y Maicao (Plan Internacional, 2019, p.1).

Pese a todo, proyectos de este tipo dejan por fuera muchas poblaciones clave y que requieren de un enfoque diferencial en materia de salud y particularmente en lo relacionado con los derechos sexuales y reproductivos, como trabajadores sexuales, gays, lesbianas, mujeres y hombres transgénero, bisexuales y personas viviendo con VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.

Limitar los derechos sexuales y reproductivos a las mujeres y a lo relacionado con el embarazo corresponde a una visión muy limitada de salud:

La atención por parte de los entes territoriales ha estado hasta ahora concentrada en mujeres embarazadas y en la cobertura de vacunación infantil, pero no ha sido fácil garantizar la atención a personas que requieren otros servicios, lo cual puede agravar sus condiciones de salud. En el caso de la explotación sexual, no se tienen datos sólidos, pero es bien reconocido la llegada de trabajadoras –y trabajadores– sexuales que, con el incentivo perverso de la tasa de cambio ilegal, ofrecen servicios sexuales a bajo precio, que pueden llevarlos a prácticas de riesgo. (Fernández & Luna, 2018, p 2).

Y esta situación se complica porque en Colombia se carece de protocolos que especifiquen y orienten la atención en salud de las personas sexualmente diversas (Ordóñez, Jairo, 2016). No obstante que existen unos lineamientos generales, no hay establecidas acciones concretas para situaciones específicas.

El caso más notorio es el de las personas transexuales. Por un lado no se detalla cómo atender a una mujer transexual que, sin embargo, necesita chequeos de próstata y de su sistema hormonal que mezcla lo masculino y lo femenino, de manera muy diferente al resto de la población. De otro lado, no hay especificaciones para atender hombres transexuales que requieren de citologías, aunque su sistema hormonal sea predominantemente masculino. Y en este orden de ideas, podrían citarse muchos ejemplos, como los de hombres gay que se encuentran ejerciendo la prostitución y adquieren infecciones de transmisión sexual que no siempre implican la zona genital. De ahí que sea imperativo investigar las prácticas y particularidades de las personas LGBTI para poder construir protocolos de atención en salud concreta, pertinente y diferencial. Es una tarea que debe adelantarse tanto con los colombianos como con los migrantes, quienes en este momento son especialmente vulnerables, dado el colapso del sistema de salud de Venezuela:

Los migrantes provenientes del vecino país llegan hoy al seno de una sociedad polarizada por el proceso de paz, con una profunda y sentida condición de desigualdad social, así como con serios problemas para asegurar el financiamiento, la equidad y la calidad del sistema de salud. De esta manera, los retos que afrontan los venezolanos por parte de nuestro sistema de salud, y en general de nuestro sistema social, son, en primer lugar, los mismos obstáculos y barreras de los colombianos, siendo esta coyuntura una prueba de fuego para la atención primaria en salud del país, común a todos los

residentes en Colombia, pero a los que se sumarían las dificultades derivadas por la vulnerabilidad económica, el estigma, el desconocimiento de sus derechos civiles y la falta de empoderamiento de los migrantes (Fernández & Luna, 2018, p 4).

Y a lo anterior debe sumarse la comunicación como elemento que estigmatiza a los migrantes, debido a un cubrimiento periodístico muy pobre y con tendencia amarillista:

Con respecto a la estigmatización, este es un problema constante en las zonas receptoras donde se construyen narrativas xenofóbicas, en las que se tiende a mostrar a la opinión pública imágenes de una cascada de incidentes producidos por intrusos indeseables y amenazantes para la integridad de sus sociedades, la propiedad privada y sus identidades. En ese proceso, los inmigrantes han sido muchas veces violentados, rechazados, vilipendiados e incluso deshumanizados (Fernández & Luna, 2018, p 2).

Dadas las graves implicaciones de no atender los derechos sexuales y reproductivos de los migrantes (entre otros, embarazos no deseados; abortos atendidos en condiciones inadecuadas; aumento en el número de casos de VIH y SIDA, Hepatitis, Sífilis y otras ITS; explotación sexual de niñas, niños, hombres y mujeres; carencia de atención para personas sexualmente diversas, etc.) es imperativo contribuir desde una narrativa académica y mediática a la construcción de nuevos imaginarios que rompan tabúes, que aporten a la inclusión de los migrantes y a la necesidad de ofrecerles una atención que hoy es casi nula, incluso para amplios sectores de colombianos, por lo que, al ayudar a los venezolanos, nos estaríamos ayudando a nosotros mismos como sociedad, tal y como lo plantean Fernández y Orozco (2018). Además, este trabajo podría brindar insumos para quienes ofrecen servicio en salud para que tengan una visión más integral de los derechos sexuales y reproductivos, ya que, como lo dice Profamilia, la ausencia de sinergia es una de las grandes carencias en la atención a los migrantes venezolanos, lo cual es muy palpable en la atención al VIH, aunque no es exclusivo de esta:

es necesario diseñar una respuesta combinada para la prevención, detección y atención del VIH en los contextos de crisis humanitaria. Esto implica estrategias integrales y objetivos compartidos entre todos los responsables a todos los niveles: comunidad, organizaciones de pacientes, prestadores de servicios de salud, EPS, gobierno y agencias internacionales. (Profamilia, 2019, p.78).

Un trabajo como este que se propone podría servir como un insumo para que, en general, la atención hacia los migrantes en materia de derechos sexuales y reproductivos sea de calidad, incluyente y coordinada.

Metodología

Enfoque: Cualitativo

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA
PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co



Método: Narrativo

Herramientas de recolección de información:

- Grupos focales y talleres con migrantes venezolanos en 4 ciudades de Colombia: Bogotá, Cúcuta, Riohacha y Barranquilla. Estos grupos consistirán en un mínimo de 6 y un máximo de 12 personas. Se tratará de hacer al menos un grupo focal con los siguientes grupos poblacionales: mujeres gestantes, madres adolescentes, trabajadores sexuales, personas de los sectores LGBT, personas viviendo con VIH/SIDA y otras ITS.
- Entrevistas en profundidad.
- Análisis de artefactos (fotografías, cuentas en redes sociales y, en general, cualquier elemento físico o virtual que el migrante considere de un valor emocional relevante y que lo vincule con Venezuela o Colombia).
- Observación participante y no participante con el fin de conocer a través de interacciones cotidianas la situación de los migrantes en materia de salud sexual y reproductiva
- Entrevistas a expertos y a organizaciones que trabajen con migrantes venezolanos
- Análisis documental (cuando exista y sea posible) de remisiones médicas, fórmulas y otros similares que puedan ayudar a comprender y sustentar la narración de los migrantes en lo referente a su interacción con el sistema de salud o sus representantes
- Observatorio de medios. Se tomarán en cuenta medios nacionales y regionales, con el fin de examinar cómo los medios de comunicación han cubierto la relación entre migrantes venezolanos y la necesidad de atender sus derechos sexuales y reproductivos.

Análisis de la información: la información obtenida se triangulará con el fin de obtener una narrativa coherente y depurada.

Resultados esperados

- Artículo en revista indexada (Q4)
- Trabajo de tesis de pregrado
- Ponencia en evento internacional
- Crónica periodística en forma de libro o de capítulo de libro
- Piezas comunicativas explicando a los migrantes sus derechos sexuales y reproductivos en Colombia

Presupuesto: Ver anexo 1

Cronograma: Ver anexo 2

Consideraciones éticas:

El presente estudio representa un potencial beneficio en varios niveles: para los migrantes al ser reconocidos en su complejidad, diversidad e identidad con respecto a sus derechos sexuales y reproductivos.

Por otro lado, desde la postura de generar ejercicios de promoción para compartir los resultados de la investigación “Inclusión y Migración: Derechos sexuales y reproductivos de los migrantes venezolanos en Colombia” de manera ética y responsable comunicando a la comunidad académica los aspectos relevantes de la misma. Además, los investigadores, la academia y las comunidades a las cuales se impacta, se verán beneficiados en tanto se aportará para que se construya una estrategia de atención integral a los migrantes venezolanos en materia de derechos sexuales y reproductivos.

Los participantes del proyecto estarán informados de las dinámicas individuales y grupales. Este consentimiento será no solo debidamente explicado y estará orientado por la directriz de la libre decisión de participación, además de ser enteramente informado de los beneficios de inclusión y del reporte del análisis de sus entrevistas y cualquier información suministrada a los investigadores.

Así mismo, el equipo investigador asegura que con el desarrollo del presente proyecto no se acusará daño alguno a los participantes. Además de considerar de forma fundamental el respeto a la dignidad de las personas, a sus creencias, su intimidad, su pudor, con especial delicadeza en áreas como: a) el comportamiento sexual, que la mayoría de los individuos reserva para su privacidad b) que, además de cierta impotencia social entrañan un serio drama humano que es preciso respetar tanto como investigar. (ley 1090 del 2006)

En relación con la resolución 8430 de 1993, que reglamenta la investigación en ciencias de la salud con seres humanos, se contribuirá al desarrollo de acciones para el conocimiento de procesos en los seres humanos, se velará por la protección de la privacidad de todos los miembros de las familias y sólo serán revelados los nombres de ser así autorizado por ellos. (Artículo 8).

De acuerdo al Título II, Capítulo 1, Artículo 11 numeral B, se tiene en consideración un riesgo mínimo para los migrantes pues se implementarán intervenciones grupales y algunas entrevistas, las cuales no representan impactos físicos o emocionales álgidos para los participantes.

No se trabajará con menores de edad, ni se realizarán experimentos de ningún tipo. Se anexan las hojas de los investigadores y el modelo de consentimiento informado.

Referencias bibliográficas

Cepal (2012). Derechos humanos y trata de personas en las Américas. Santiago de Chile, Naciones Unidas. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6>

Corte Constitucional (2019). Sentencia. T-178. Bogotá: Autor.

Fernández, J.; Luna, K. (2018). Migración Venezolana en Colombia: Retos en Salud Pública. *Revista Salud UIS*, Vol. 50, No. 1.

Guzmán, A. (9 abril de 2016). Víctimas invisibles: los hombres esterilizados por el gobierno de Fujimori. Carta Abierta. Recuperado de: <http://www.cartaabierta.pe/victimas-invisibles>

Maoño & Vásquez (2006). Derechos sexuales y reproductivos. En: Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Bilbao: Universidad del País Vasco.

Migración Colombia (2019). Más de 1 millón 260 venezolanos se encuentran radicados en el país. Recuperado de: <http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/noticias/32019/mayo-2019/11331-mas-de-1-millon-260-mil-venezolanos-se-encuentran-radicados-en-el-pais-director-de-migracion-colombia>

Ministerio de Salud (2010). Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/LIBRO%20POLITICA%20SEXUAL%20SEPT%202010.pdf>

Ordóñez, J. (2016). “Uso de la comunicación como método eficaz de prevención ante el VIH: Estudio de caso en 5 lugares de alta vulnerabilidad en la ciudad de Bogotá”. Reyes, *Comunicación en un eventual escenario de transición y posconflicto*. Bogotá: Universidad Santo Tomás

Palacios, C. (Junio 12 de 2019). Paren de Parir. *El Tiempo*, p. 17

Plan International. (2018). Proyecto Emergencia Venezuela- Salud Sexual y Reproductiva (Proyecto). Bogotá: Colombia. Recuperado desde: <https://www.plan.org.co/proyectos/emergencia-venezuela>

Profamilia (2019). Evaluación de las necesidades insatisfechas en salud sexual y salud reproductiva de la población migrante en cuatro ciudades de la frontera colombo-venezolana: Cúcuta, Riohacha y Valledupar. Recuperado de: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/LIBRO%20Evaluacio%CC%81n%20de%20las%20necesidades%20insatisfechas%20SSR%20y%20Migrantes%20Venezolanas%20Digital.pdf>

Reisigil, M., & Wodak, R. (2001). Discourse and discrimination rhetorics of racism and antisemitism. London, New York. Routledge.

Universidad del Rosario (2017). Guía de Derechos y deberes para venezolanos en Colombia. Bogotá: Colombia. Recuperado de: <https://www.urosario.edu.co/contenidos/juridico/Documentos/Cartilla-Derechos-y-Deberes-Venezolanos-en-Colom.pdf>

Ter Wal, J (Ed.). (2002). Racism and cultural diversity in the mass media. An overview of research and examples of good practice in the EU Member States, 1995-2000. Vienna. European Monitoring Center on Racism and Xenophobia.

Van Dijk, T. (2006). Discurso de las élites y racismo institucional. En: Van Dijk, T. et al. (2006), Medios de comunicación e Inmigración. Recuperado de: <http://www.pensamientocritico.org/mediosinmig.pdf>